

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO TREINTA Y OCHO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento treinta y ocho, celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRÍGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
CESAR HUERTAS GARCIA

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

PRISCILLA AGUILAR ARAYA

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA (JUSTIFICADO)

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA(JUSTIFICADO)

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Auditor Municipal: Jose Rolando Pérez Soto

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas:
 - 5.1 Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco: Johan David Rodríguez y Diana Carvajal Elizondo.
6. Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 061-2022 y ordinaria 137-2022.

7. Lectura de correspondencia

1. N° 8251-M-2022 (Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostenta el señor Jonathan Solís)
2. MZ-AM-782-2022 (pago a la empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, de la primer quincena de diciembre)
3. MZ-AM-783-2022 (pago a la empresa Alquileres Valverde S.A de la primer orden de pedido de procedimiento 2022CD-000012-0021300211)
4. MZ-AM-784-2022 (solicitud de pago del reajuste de precios Tecnoambiente)
5. MZ-AM-775-2022 (Aprobaciones Tipos de Contratación Nueva Ley 9986)
6. Ley Contratación Publica 9986
7. DPCI-169-10-2022 Unión Nacional de Gobiernos locales (Red de jóvenes municipalistas)
8. Municipalidad de Grecia (SEC-4637-210-2022 ADE-FEDOMA-126-2022 OBIS)
9. Ruta uno (UAP-FSJSR-2022-10-1136 - Respuesta a borrador CGR 15151)
10. CPJ-DE-OF-597-2022 PJ-DE-OF-597-2022 Sobre nombramiento CCPJ Zarcero
11. Unión Nacional de Gobiernos Locales
12. Manual Básico para prevenir la corrupción en la función pública
13. Correspondencia Laura Sánchez (solicitud de audiencia)
14. Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente CGR-APRI-2022006252 Documento NN 22844-2022
15. Fichas técnicas Unión Nacional de Gobiernos Locales
16. MZ-DT-PAT-108-2022 (Licores Minisúper Guadalupe)

8. Informe del alcalde Municipal

9. Asuntos de la Presidencia
10. Mociones y acuerdos
11. Asuntos Varios
12. Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El

Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

Atención a visitas: Juramentación de Johan David Rodríguez Rodríguez y Diana Carvajal Elizondo, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco

Presidente Municipal, Margareth: La semana pasada yo no estuve por acá, pero me dicen que hubo un error en la cédula de Johan, entonces más bien si gusta nos indica su número de cédula para que

quede bien a nivel del acta y a nivel de juramentación.

Johan Rodríguez: 2610165

Presidente Municipal, Margareth: Sería 2610165.

1-La presidente municipal Margareth Rodríguez Arce, toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de dos nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco:

Johan David Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 206100165

Diana Carvajal Elizondo, cédula de identidad 205870451.

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 061-2022 Y ORDINARIA 137-2022.

Acta sesión extraordinaria 061-2022:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 061-2022. 3 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, William Blanco González.

Acta sesión ordinaria 137-2022:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 137-2022. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.Nº 8251-M-2022(Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostenta el señor Jonathan Solís)

Presidente Municipal, Margareth: Con respecto a este oficio lo que nos está enviando en este caso el Tribunal Supremo de Elecciones es ya la confirmación de la cancelación de la credencial de don Jonathan y que la persona que va a o que por orden le corresponde suplirlo es el señor Carlos Luis Solano Rodríguez, cédula de identidad 203040387, entonces ellos nos están indicando: “la presente asignación rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril del 2024”. Y hay que notificar a ambos y al Concejo Municipal de Zarcero, ya en este caso nos están notificando a nosotros y sería bueno entonces que tomemos un acuerdo para notificar a ambos compañeros y que para don Carlos Luis Solano Rodríguez nos indique si él va a tomar el puesto como regidor propietario.

Regidor propietario, German: Es importante comunicarle a don Carlos o hacer la consulta si él va a aceptar el puesto, pero para eso debe renunciar al Comité de deportes porque él es miembro del Comité de deportes entonces sería bueno comentarle qué es lo que él desea seguir con el Comité de deportes o ser regidor municipal, gracias.

Regidora propietaria, Virginia: También don Carlos Solano es miembro de la Junta administrativa del Liceo Alfaro Ruiz entonces también eso hay que comunicárselo porque sobre todo la ley de juntas prohíbe totalmente que sean parte del Concejo.

1.1 El Concejo Municipal acuerda notificar a don Jonathan Solís Solís sobre el comunicado del Tribunal Supremo de Elecciones emitido mediante el oficio N.º 8251-M-2022(Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostenta el señor Jonathan Solís). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

1.2 El Concejo Municipal acuerda notificar a don Carlos Luis Solano Rodríguez sobre el comunicado del Tribunal Supremo de Elecciones emitido mediante el oficio N.º 8251-M-2022(Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostenta el señor Jonathan Solís), para que se pronuncie en este caso, para conocer si él va a ejercer en este caso su puesto como regidor Municipal; tomando en cuenta que no se puede pertenecer a Juntas Administrativas ni al Comité Cantonal de Deportes, favor hacerle saber al Concejo Municipal cual cargo va a ostentar. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos

de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

2.MZ-AM-782-2022(pago a la empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, de la primer quincena de diciembre)

Alcalde, Ronald: No sé cuál de las 2, es que hay 2 pagos que hay que ejercer o sea que hay que aprobar para la empresa Tecnoambiente, hay uno por el cual el compañero Marlon está aquí presente, por si hubiera que hacer alguna aclaración referente a ustedes al pago de mayor cuantía, hay uno que es por cuatro millones y algo y el otro por veintiséis.

Presidente Municipal: Margareth: Es el de cuatro.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A., cédula jurídica 3-101-405054, la suma de cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro colones (₡ 4.968.054,00) con número de factura 00100001010000013927, correspondiente a la primera quincena del mes de diciembre del 2022, con número de procedimiento en sistema SICOP 2019LN-000001-0021300211; solicitud realizada mediante los oficios MZ-AM-782-2022 del señor alcalde Municipal y MZ-DSP-DIR-658-2022 del señor Marlon Rodríguez Rodríguez, director de Servicios Públicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

3.MZ-AM-783-2022(pago a la empresa Alquileres Valverde S.A de la primer orden de pedido de procedimiento 2022CD-000012-0021300211)

German Blanco: En realidad no es una observación es una consulta que quiero hacer, el presupuesto que se había aprobado el mes anterior creo que había un monto como de 15,16 millones creo que era para esto, ahorita están gastando seis millones cuatrocientos y entiendo aquí en este documento que tiene que hacer otra solicitud de contratación, ¿es así? Y me gustaría saber por cuánto sería el monto que van a contratar me imagino que es para el alquiler de más horas y de maquinaria. Entonces cualquier otra explicación un poquito más específica.

Director de Servicios Públicos: Sí efectivamente había un presupuesto inicial con el que se hizo la primera orden de pedido de horas, eran como 120 horas entre la pala y el tractor esas horas ya se consumieron y con la modificación que se realizó ahora en el mes de noviembre se presupuestó un monto adicional para lo mismo para el tema de horas, de hecho terminando o haciendo esta cancelación se estaría haciendo la nueva orden que más o menos son a ver al ser una contratación directa el monto máximo de la contratación es 15700000 colones, entonces a eso hay que restarle los seis millones cuatrocientos creo que seis cuatrocientos de la factura y el restante sería la nueva orden de pedido, digamos de los 15 millones hay que restarle los 6 millones y lo que queda sería la nueva orden de pedido porque la contratación bueno ya estaba realizada y se hizo como contratación directa entonces no se puede exceder a quince setecientos porque ya pasaría a ser una contratación abreviada, entonces no se puede exceder, entonces sería por monto como lo decía antes el monto específico y es para contratación de horas para continuar con los trabajos de cierre técnico.

Regidor propietario, German: En un principio cuando yo entré a la Municipalidad había un presupuesto creo que era de 90 millones o 60 millones no recuerdo bien el monto, hasta este año había un monto de 40 millones y ahorita solo se ha invertido entre el ingeniero y maquinaria no tengo el monto a mano, pero me parece que es muy poco; el resto de dinero ¿entonces qué va a pasar con ese dinero, lo van invertir?, ¿hay que volver a hacer una contratación del ingeniero también si no me equivoco termina el contrato o ya terminó el contrato en este año termina si no me equivoco?, ¿tienen que volver a hacer una contratación de ingeniero para darle seguimiento a los trabajos? Y si hay dinero es lo que quiero saber.

Alcalde, Ronald: En cuanto a la pregunta última que hace don Germán ahí está Marlon que no me deja mentir se hizo una ampliación por un 50% se subió a SICOP no tengo la respuesta exacta sí fue ya ejecutado la ampliación para el señor ingeniero, en cuanto a los montos de las obras pues sí me

gustaría que sea Marlon quien indique cuántos son los saldos que están quedando y en la contratación que se había hecho muchas de las cosas que se iban a hacer dichosamente no se van a tener que realizar porque los análisis de laboratorio salieron muy positivos, por ejemplo había un poco de dinero para contratación de madera había un poco de plata bueno Marlon si lo tiene ahí quizás lo podría explicar para que quede más claro, muchos de los rubros que se iban a utilizar ya no se va a hacer los saldos exactos ahorita no los tengo a mano si Marlon los tiene ahí que los haga a ver los anuncia acá, el tema que yo quería decirles que sí que ya que también ahorita que Marlon lo indique la ampliación del contrato con la persona encargada que está llevando el proceso del cierre técnico efectivamente se vencía pero teníamos la oportunidad de ampliarlo por el 208 hasta por 6 meses más. Director de servicios públicos, Marlon: Correcto como indica don Ronald el contrato del ingeniero don Javier Gómez se vencía la semana pasada, investigando un poquito y hablando con la proveedora con Vanessa Salazar, nos indicó la posibilidad de poderlo ampliar por 6 meses más lo que nos da la posibilidad de continuar el trabajo con él mientras se hace una nueva contratación, efectivamente hay que hacer una nueva contratación porque ya para concluir el proceso de cierre técnico requerimos que haya un profesional en este caso digamos hay que crear una nueva contratación. Con el tema del presupuesto lo que estaba buscando era la modificación que se hizo ahora en noviembre para ver exactamente el monto porque en realidad en el consolidado que yo tenía para lo que era cierre técnico lo que había eran 34 millones de colones en el último consolidado y para el tema de maquinaria lo que había eran esos seis millones cuatrocientos entonces ya le digo exactamente cuánto quedó si me permiten. De hecho, se han hecho algunas inversiones bueno se compró el geotextil que eran casi 10 millones de colones que es material que se va a utilizar para realizar la impermeabilización de las lagunas eso ya está y lo tenemos ya abajo y en cuanto a la maquinaria lo que se hizo fue hacerle un aumento de 13 millones para qué nos quedará el saldo de diecinueve millones quinientos para poder utilizado en este tema de alquiler de maquinaria básicamente eso es lo que se hizo y se redujo en algunas de las cuentas que habían se redujeron montos que también fueron inyectados al tema de maquinaria que es lo que más digamos lo que más nos urge ahorita, como decía don Ronald nos atrasamos un poco en el inicio de las obras porque estábamos esperando los análisis de laboratorio de la Universidad Nacional los cuales salieron bastante favorables y no podíamos arrancar porque eso nos iba a indicar digamos las ruta seguir entonces en realidad al salir bastante bien el tema de metales nos ayudó a ir por el camino que teníamos que ir, pero sí básicamente lo que se hizo fue inyectarle a la parte de maquinaria que era para el inicio del arranque de nosotros.

Alcalde Ronald: Yo sugiero Don Marlon por favor que para la próxima sesión que es el próximo martes se les haga llegar un informe del contenido presupuestario que ha venido arrastrándose y cuanto han sido los gastos que ha generado la inversión que se ha hecho hasta al momento y qué falta para que queden claro los montos que don German menciona y los datos que usted también indica, entonces por favor que se lo haga llegar a ellos en el transcurso de lo que resta de la semana y que se lo mande a todos ellos también para que lo analicen y para que en la próxima sesión quede documentado cuantos son los saldos que están pendientes de cubrir, qué se ha hecho, un informecito aunque no se ha finalizado, pero por lo menos un informe de avance de las obras que se han realizado para que la gente se dé cuenta de lo que se está invirtiendo en ese tema tan importantísimo. Bueno me dice Marlon que cualquier regidor que desee visitar las obras que están realizando pues bienvenido sea, pero también un informe para que quede en actas de hasta dónde va el avance de la obra y qué nos falta y en cuanto contenido económico estamos ahorita hasta el momento.

Director de Servicios Públicos, Marlon: Nada más para corregir, por error sí indiqué que eran 34 millones, pero en realidad el presupuesto que había a inicio de año era 55 millones, de esos los 34 es lo que queda por ejecutar eso es, sí pero en realidad eran 55 millones lo que había presupuestado, pero sí yo les puedo presentar un informe de lo que había presupuestado, de lo que se ha ejecutado y de lo que nos quedaría pendiente

Presidente Municipal, Margareth: Gracias don Marlon, no veo más bien en la documentación que se envió no veo donde dice los 55 millones o los 34 que indican. ¿En qué oficio sería? (En el

consolidado) Ah ok en el consolidado, con razón.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago a la empresa ALQUILERES VALVERDE S.A., cédula jurídica 3-101-168406, la suma de seis millones cuatrocientos mil colones (₡ 6,400,000).00 con número de factura 00100001010000001490, correspondiente a la primer orden de pedido de procedimiento 2022CD-000012-0021300211; solicitud realizada mediante los oficios MZ-AM-783-2022 del señor alcalde Municipal y MZ-DSP-DIR-664-2022 del señor Marlon Rodríguez Rodríguez, director de Servicios Públicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

4. MZ-AM-784-2022(solicitud de pago del reajuste de precios Tecnoambiente)

Regidor propietario, German: Son unas dudas ahí que me llegan o que estuve analizando temprano ya que consideró que hace falta un poquito más de información para nosotros como Concejo Municipal para lograr tomar un acuerdo respecto a este monto que hay que cancelar a la empresa

Tecnoambiente, por lo menos en mi caso entiendo el documento que mandó don Marlon y lo que expresa el señor gilberto Briceño del dinero que hay que cancelar a esta empresa siento que nos falta un poquito de información para poder tomar una decisión aquí, todavía falta de alguna manera un informe técnico un poquito más detallado para nosotros tener una base en qué basarnos para tomar el acuerdo y también creo que falta un informe legal de parte de la señorita asesora legal de la municipalidad ya que tengo mis dudas según lo que expresa el señor Briceño en el artículo 31 este pago es retroactivo cada 5 años pero revisando el nuevo reglamento en el artículo 42 a lo que entiendo se hace la solicitud y eso seguiría pagándose cada mes por decirlo así en su momento que se hace la solicitud entonces me gustaría saber porque esto lo vienen arrastrando 5 años no se hace año a año y me gustaría saber también cuál es el reglamento que aplica si aplica el viejo o si aplica el nuevo a partir de la fecha que tenemos ahorita por eso me gustaría un informe legal de parte de la asesora legal de la municipalidad para estar más tranquilo a la hora de tomar la decisión. Es mi consulta, pero si la pueden aclarar tal vez podemos analizarlo aquí gracias.

Director de servicios públicos, Marlon: Bueno en el caso del reajuste de precios bueno está reglamentado obviamente en la ley y en el reglamento en este caso por ser una contratación anterior al primero de diciembre lo que aplica es la ley de contratación administrativa qué es la ley anterior y sigue aplicándose el reglamento anterior en el caso del por qué no se hace anual pues en realidad digamos es una potestad de la empresa realizar o solicitar el reajuste verdad, el contrato sí establece la forma de hacer el reajuste de precios, se establece la fórmula que es la que viene en el análisis que hizo Gilberto y básicamente lo que se hizo fue con los datos suministrados y revisados aplicar la fórmula y nos da los montos establecidos, pero sí nosotros sí hicimos la consulta legal de la parte de si aplica el nuevo o el viejo reglamento y es el reglamento anterior por ser una contratación previa, básicamente lo que se hizo fue aplicar las fórmulas verdad y como les digo en realidad es una potestad de la empresa que tiene hasta 5 años para poder hacer el reclamo, la solicitud del reajuste. Presidente Municipal, Margareth: Don Marlon una consulta, porque si hicieron la consulta legal no nos adjuntaron aquí tampoco el criterio legal.

Regidor propietario, German: Es la misma consulta que hizo la señorita presidenta, y otra consulta para ir sacando el tema es si este aumento o solicitud que está haciendo la empresa está contemplada para el presupuesto 2023, porque esto de alguna forma nos afectaría.

Director de servicios públicos, Marlon: Bueno en realidad lo que nosotros hicimos al tratarse de un tema financiero lo que hicimos fue trasladarlo a la parte administrativa verdad, ahí fue donde se hizo las consultas respectivas, bueno Gilberto lo que hizo fue hacer el informe basado como les digo lo que decía la ley y la consulta que hizo a la parte legal tal vez no se contempló en hacer un informe de la parte legal porque en realidad está contemplado dentro del reglamento verdad la posibilidad de que tiene la empresa y era simplemente como estar seguros de que lo que estaban solicitando estaba bien,

en cuanto a lo del presupuesto no nosotros lo que hicimos fue de hecho lo que hay presupuestado para el otro año son 140 millones que es más o menos lo que se presupuestó para este año digamos que haciendo unos cálculos así rápido que el otro día lo estaba haciendo saldríamos muy muy ajustados digamos con el nuevo reajuste de precio verdad saldríamos muy muy ajustados probablemente haya que hacer algún tipo de modificación presupuestaria verdad para poder cubrir esa diferencia pero siempre hay un monto ahí que queda comprometido para el siguiente año pero ese monto quedaría prácticamente saldado digamos cubierto entonces sí habría que hacer una modificación presupuestaria digamos en el otro año y el presupuesto ya estaba enviado cuando se recibió la solicitud por parte de la empresa.

Alcalde, Ronald: Bueno efectivamente apoyando las palabras que dice Marlon consideramos que no era necesario hacer llegar una información legal porque esto es de ley lo que dice, por ejemplo si ustedes logran ver en la página en lo que señala la Sala Constitucional en el voto 6432 del 04 de setiembre que es parte del documento de 1998 dice “ en síntesis el reajuste de precios no constituye una indemnización que reconoce el Estado voluntariamente y paga al contratista sino más bien un mecanismo jurídico de restitución de valor real de la obligación de la restitución del equilibrio económico financiero del contrato de manera que se pague lo que previamente se convino, es decir es el pago integral de precio para que no exista ni perjuicio para el contratista ni un enriquecimiento indebido por parte del Estado”. El artículo 275 de la ley general de la administración pública dice “podrá ser parte del procedimiento administrativo además de la administración todo el que tenga interés legítimo, derecho, subjetivo que pueda resultar afectado, lesionado o satisfecho de manera parcial o total por el acto final, el interés de la parte deberá ser legítimo, y podrá ser moral, científico, religioso, económico, de cualquier otra naturaleza”. Esto no es algo antojadizo que la muni va a querer pues hacer un pago no ilógico ni mucho menos, dichosamente el rubro estaba en las arcas para poder hacer efectivo el pago que por ley nos corresponde hacer, sin embargo ustedes lo que pretenden es que nosotros les hagamos llegar un documento del departamento legal donde explique claramente o que diga claramente que los artículos que aquí se mencionan son los que realmente son los válidos para poderlo hacer, en eso yo no le veo ningún problema eso sí tendremos que verlo me gustaría más bien que entonces si no tuvieron el tiempo de leer la nota que la lean bien que la analicen bien, lo que estamos haciendo es legítimo, transparente y tiene todo el derecho la empresa de solicitar un reajuste de precios por los costos que ha generado por ejemplo el hecho de ellos lo mencionan aquí el costo del combustible, el índice de precio del consumidor una serie de características que ellos están mencionando y que son válidas, vuelvo a repetir si hoy no se quiere tomar la determinación de la aprobación no hay ningún problema, tenemos hasta la próxima semana para que ustedes lo analicen, les haríamos llegar un documento elaborado por el departamento legal donde de fe de que lo que se está haciendo es legítimo, transparente y obligatorio, entonces por mí yo no le veo ningún problema nada más que sí tendría que salir para que se cancele esto antes del cierre nuestro para que no se vaya a subejecución y que la empresa nos vaya a cobrar después un monto adicional por el atraso que esto conllevaría, porque sería hasta presupuestarlo al presupuesto valga la redundancia extraordinario número 1, entonces igual si hay alguna consulta creo que el señor auditor va a hacer una opinión entonces lo voy a dejar y después le cedo la palabra le doy la palabra para que él pueda avanzar con mucho gusto.

Auditor, José Rolando: Solamente quiero hacer una intervención en materia de control interno un poco para aclarar las consultas que hace don German Blanco y es lo siguiente: no hay discusión de que el instituto de reajuste de precios es una obligación legal, eso está clarísimo, también la normativa es bastante clara en cuanto a lo que es el derecho que tiene el contratista y la obligación que tiene el contratante en este caso, lo que talvez podríamos aprovechar en este caso es definir aspectos de control interno, porque hay algunas inquietudes que sí es importante que queden claras por ejemplo, si yo como Auditor hago una revisión operativa del reajuste de precios buscaría la norma interna que me regula el tema de reajuste de precios entonces me voy al reglamento interno de contratación administrativa y me encuentro en el artículo 37 que la proveeduría municipal es la que

conduce el procedimiento de reajuste de precios, inclusive en el segundo párrafo indica que la proveeduría municipal es la que tiene la potestad de aceptar o rechazar el reajuste de precios y vea que importante nuestra reglamentación interna que es similar a otras municipalidades le da esa posición a la proveeduría, pregunta: ¿dónde está aquí el pronunciamiento de la proveeduría municipal acorde con el artículo 37 del reglamento interno de contratación administrativa? Si ese es el procedimiento vigente aceptado entonces aquí lo que tendríamos que agregar es el acto por parte de la proveeduría para poder digamos acoplarse al artículo 37 del reglamento. En segunda instancia la asesoría legal quizás para agregar un poco lo que he explicaba don Ronald, no se requiere un procedimiento legal sobre algo que ya la ley establece aquí lo que interesa para seguridad jurídica de ustedes y para seguridad jurídica de de la administración es que la asesoría legal emita un criterio del procedimiento aplicado si se adapta a la ley, básicamente es eso.

Presidente Municipal, Margareth: Gracias don José rolando de igual manera hasta leyendo la información en el punto b del informe MZ-DAF-183-2022 análisis financiero de solicitud de reajuste de precios que envía el mismo Gilberto, dice así, en el punto b sobre la legitimación: “ la proveeduría municipal en conjunto con el área legal debe verificar la legitimación de la solicitud de reajuste de precios ley general de la administración pública señala en el artículo 275, lo siguiente: podrá ser parte del procedimiento administrativo además de la administración todo el que tenga interés legítimo o derecho subjetivo que pueda resultar afectado, lesionado o satisfecho de manera total o parcial por el acto final, el interés de la parte deberá ser legítimo y podrá ser moral científico religioso o de cualquier otra naturaleza”. Ustedes aquí mismo lo están mencionado lo que decía el señor auditor que es la proveeduría en conjunto con el área legal, sin embargo, no se menciona ninguno de los dos al final del oficio, o por lo menos yo sí ocuparía la firma por lo menos de la proveedora la asesora legal, entonces si gustan lo dejamos para la otra semana para que venga un poquito nada más de esa información que nos hace falta y con gusto lo revisamos.

Alcalde, Ronald: Quiero agregar algo adicional, gracias al aporte que nos hace el señor auditor de eso se trata hacer las cosas bien hechas, esto es primer vez que sucede en esta Municipalidad nunca se había hecho un proceso de estos inclusive cuando investigamos lo de la fórmula que había que aplicar y todo eso por lo menos para todos nosotros era desconocido, dichosamente se va a generar con el antiguo reglamento de la ley de contratación qué hubiera pasado si lo hacemos para el próximo año, entonces eso es lo que queremos dejar muy claro, agradecerles de verdad los aportes que han generado vamos a corregirlos y se volvería a presentar a ustedes en el transcurso de la semana para que lo analicen y para su posible aprobación el día martes, no hay ningún problema, más bien gracias por el aporte.

5.MZ-AM-775-2022(Aprobaciones Tipos de Contratación Nueva Ley 9986)

Presidente Municipal Margareth: Bueno a mí se me parece que nosotros tenemos una serie de obras a nivel legal que estamos tratando de presupuestarlas para ejecutar en el primer semestre del próximo año, entonces sí sería importante que este reglamento porque sé que es bastante extenso que ojalá esté para el primer semestre para nosotros poderlo revisar y aprobar durante el primer semestre, entonces sí me gustaría que ustedes lo contemplen y que se lo manifieste a Vanessa para que nosotros lo podamos tener y aprobarlo lo antes posible dentro de ese lapso que tenemos horas y presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO

1. Que el 31 de mayo del año 2021, se publicó en el diario oficial La Gaceta N° 103, Alcance N° 109 la Ley General de Contratación Pública N°9986, la cual entró a regir el pasado 01 de diciembre del año 2022.
2. Que mediante el Decreto Ejecutivo N.º 43808-H, del pasado 01 de diciembre del año 2022, empezó a regir el reglamento a la Ley General de Contratación Pública N°9986.
3. Que la Ley N°9986 en su título VIII, capítulo I: Adiciones, reformas y derogatorias, específicamente el numeral 134 dispuso reformar el artículo 13, inciso e), y 164 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 para que se lea:

Artículo 13 - Son atribuciones del Concejo:

(...)

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Anteriormente indicaba

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del Alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

1. Que conforme al artículo 17 del Código Municipal le corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los artículos 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

h) Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13 de este código.

2. Que el actual Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Zarceró, publicado en el diario oficial La Gaceta N°177, Alcance N°19 del 02 de octubre del 2018, quedó desactualizado con la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y su reglamento.

3. Que este Reglamento establecía en su artículo 25 lo siguiente:

“Artículo 25. Competencias para Adjudicar.

Las contrataciones desarrolladas por la Municipalidad de Zarceró, serán adjudicadas considerando los siguientes criterios:

-Las adjudicaciones de Licitaciones Públicas cuyo monto a adjudicar sea mayor al límite para realizar contrataciones directas, serán adjudicadas por el Concejo Municipal.

-Las adjudicaciones de Licitaciones Abreviadas cuyo monto supere el límite para la realización de contrataciones directas, serán adjudicadas por el Concejo Municipal.

-Las adjudicaciones de Contrataciones Directas, serán adjudicadas por la Alcaldía Municipal.

-Las contrataciones comprendidas en el artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, deberán ser adjudicadas conforme a los incisos anteriores.

-La declaratoria de infructuoso o desierto, así como las ampliaciones en los plazos de adjudicación, serán dictadas por el mismo órgano con competencia para adjudicar.

-Las contrataciones de cuantía inestimable, serán adjudicadas por el Concejo Municipal”.

4. Que el artículo 36 de la nueva Ley de Contratación Pública, define los umbrales para determinar los nuevos procedimientos de contratación, perteneciendo la institución al régimen ordinario.
5. Que la Ley General de Contratación Pública N°9986 y su reglamento, plantea una reforma integral a la normativa, procedimiento y directrices institucionales en materia de compras para la atención de necesidades de bienes, servicios y obra pública, lo cual obliga a realizar un replanteamiento de estas.
6. Que, de acuerdo con lo expuesto, tal y como ya se indicó será necesario que el Concejo Municipal emita un acuerdo referente a los procedimientos de contratación pública, específicamente en cuanto a la recomendación y el acto final de adjudicación de estos procedimientos.

POR TANTO

Con base en los elementos de hecho y derechos antes expuestos, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcerro, acuerda:

1. Corresponderá al Concejo Municipal, autorizar la solicitud de decisión inicial, los egresos y emitir el acto final de los procedimientos derivados de licitación mayor y procedimientos especiales, de excepción y urgencia que superen el umbral de la licitación menor.
2. Corresponderá al alcalde Municipal, autorizar la decisión inicial, los egresos y emitir el acto final de los procedimientos derivados de licitación menor y reducida, así como los procedimientos especiales, de excepción y urgencia que no superen el umbral de la licitación menor.
3. Estas disposiciones regirán temporalmente hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Zarcerro, conforme a la nueva ley N° 9986 y su Reglamento.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

6.Ley Contratación Publica 9986

El Concejo Municipal acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la correspondencia 6(Ley Contratación Pública 9986) y 6.1(6.1Reglamento Ley Contratación Pública ALCA258_30_11_2022). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

7.DPCI-169-10-2022 Unión Nacional de Gobiernos locales (Red de jóvenes municipalistas)

Presidente Municipal, Margareth: Básicamente lo que dice ese oficio es que la Unión Nacional de Gobiernos locales está solicitando que el representante de la Municipalidad de Zarcerro los acompañe en una actividad, entonces más bien si gustan como nosotros el representante es de parte de la administración, ustedes tienen nombrado a una muchacha verdad si no me equivoco; remitimos este oficio a la administración para que ustedes coordinen y puedan valorar si ella puede asistir o no.

Alcalde, Ronald: Sí por favor que me lo hagan llegar para verificar las fechas, segundo el Concejo había quedado de nombrar un representante también pero no sé no me acuerdo exactamente si lo que se había dicho era que era un muchacho de Laguna un muchacho de apellido Solera, creo que fue el que el Concejo nombró entonces creo que eran 2 representantes uno para administración y otro como Concejo, entonces si es así bien y si no entonces me desmienten, pero entonces que me pasen la información para ver si lo podemos contactar para que asistan juntos o que los 2 consideren que son necesarios que vayan juntos si la invitación es para ambos ¿o es solamente para uno?. Keneth Solera ese muchacho. Por eso es la idea es que si están invitados los 2 porque no conozco la nota para tratar de contactarlos y que puedan asistir.

Presidente Municipal, Margareth: Dice uno de alcaldía y uno del Concejo.

El Concejo Municipal acuerda remitir el oficio DPCI-169-10-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos locales (Red de jóvenes mundialistas) a la Administración, para la coordinación de asistencia a dicha reunión así como el representante del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

8. Municipalidad de Grecia (SEC-4637-210-2022 ADE-FEDOMA-126-2022 OBIS)

Presidente Municipal, Margareth: Este es un oficio no sé si don Ronald tuvo la oportunidad de leerlo.

Alcalde, Ronald: no sinceramente la correspondencia no la he podido leer.

Presidente Municipal, Margareth: Ok, pero sí estuvo en esta sesión entonces tal vez nos pueda aclarar el tema. Bueno viene remitido no sé porque por parte de la Municipalidad de Grecia, pero es un oficio que se tomó, lo remitió la secretaria del Concejo de Grecia y me parece que es de FEDOMA los acuerdos que ustedes toman. Es un acuerdo dictado por el Consejo directivo de la Federación Occidental de las Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) en la sesión ordinaria número once, celebrada el 18 de noviembre del año en curso, o sea el pasado viernes, usted sí estuvo verdad.

Alcalde, Ronald: No, ese día yo no estuve.

Presidente Municipal, Margareth: Entonces hay un error porque aquí sale que usted sí estuvo.

Alcalde, Ronald: Yo no estuve presente.

Secretaria, Priscilla: Es un informe de auditoría de carácter especial sobre la gestión del proyecto de ampliación del corredor vial San José- San Ramón.

Alcalde, Ronald: Vamos a ver ahora sí estoy entendiendo, ese día lo que se presentó fue una situación donde se está diciendo que el fideicomiso que está administrando el banco de Costa Rica para la construcción de la ruta uno el mismo señor ministro don Luis Amador indicó en una reunión que tuvimos hace unos días atrás con el señor Presidente en Sarchí, se menciona dónde hay unas situaciones que complican el seguimiento del manejo del Fideicomiso por parte del Banco de Costa Rica por el alto costo que genera la mensualidad del pago y todas esas cosas, entonces creo que lo que ahí se dijo no sé si me desmienten lo que se pretendía era cómo que se realizará una auditoría al Banco de Costa Rica para valorar hasta dónde el alcance del Fideicomiso mismo creo que fue y por eso sí estoy ahorita estoy dándole vueltas al cerebro para acordarme de tanta cosa pero creo que era eso lo que se aprobó fue y quiero que me desmientan si el documento está ahí.

Presidente Municipal, Margareth: Vea don Ronald el documento trae varios criterios como es una moción dice así: criterio por parte del CONAVI referente al informe, ellos están pidiendo un criterio a CONAVI eso en el punto a, después en el punto b solicitar al FIDEICOMISO de la ruta 1 brindar su criterio según el informe tal de la Contraloría General de la República denominado informe de auditoría de carácter especial sobre la gestión del proyecto de ampliación de corredor vial San José- San Ramón. Después en el punto c solicitan respetuosamente al señor presidente dar prioridad a construcción del proyecto construcción del corredor vial San José San Ramón y las OBIS.

Alcalde, Ronald: Todo eso se da a raíz de que el informe que se brinda sale la duda o salta la duda de

que va a ser imposible realizarlo por el alto costo que se está teniendo las OBIS son las obras impostergables que eran una en Palmares una en San Ramón una Naranjo uno en Grecia y una en Sarchí, qué son los pasos para que digamos los accesos a los diferentes lugares que con la creación de la nueva carretera en algunos lugares como San Ramón se tiene que hacer todo una rotonda y un paso a desnivel, en Sarchí hacer el acceso Sarchí, en Grecia hacer el acceso de Grecia entre otras. Se ha estado especulando y la prensa lo ha estado diciendo que se está poniendo muy difícil la posibilidad y de hecho ayer logré ver en el periódico donde el señor Ministro indica la posibilidad de dejar sin efecto ya el Fideicomiso que está administrando el banco Costa Rica para poderlo realizar con otro ya ahora sí me acordé lo que se está pretendiendo es que todas esas consultas que se le están haciendo al señor Presidente por la necesidad que tiene la obra por la necesidad que tienen las nuevas zonas francas que se están posicionando muy bien en Grecia y la afectación que vendría a dar si la obra no se realiza ahora o después pero eso es prácticamente una explicación breve que quise hacer porque si esos acuerdos se tomaron ahí con la finalidad de que le lleguen a quien corresponde para que los informes que tienen que brindar pues sean analizados por toda la federación pero escuchando las respuestas que brinda el señor Ministro aparentemente el Fideicomiso va a quedar sin efecto a partir de no sé cuándo y retomarlo otra vez con otro banco que es lo que ellos pretenden para avanzar, porque la obra realmente todas las municipalidades de FEDOMA pues tendríamos una afectación muy grande porque al no existir la nueva ruta que bastante necesaria es la afectación que van a tener porque parte del método de atracción de inversión que se ha dado hacia las diferentes empresas que se están posicionando en Grecia era la construcción de la nueva ruta uno Sabana San Ramón con la ampliación y con los sobres con todo entonces esto puede ojalá que no crear un ambiente negativo para las empresas que quieran venir a invertir a raíz de que la carretera está haciendo muy deteriorada porque no hay inversión alguna en la misma la construcción de la ampliación de puentes la construcción de los sobres y todo lo que he dicho anteriormente pero el acuerdo era con esa finalidad y Grecia lo que está haciendo es ratificando que se le haga la solicitud a los diferentes tanto señor Presidente como a CONAVI para que den respuesta de cómo va a proceder el tema.

Presidente Municipal, Margareth: don Ronald dentro de 2 partes del oficio y compañeros dentro 2 partes del oficio dice que solicitar a los miembros del Concejo municipal de nuestras afiliadas apoyar todas las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, entonces ellos básicamente nos están solicitando el apoyo tanto en el punto e como en el c en el e también de la primera parte hay 2 partes entonces les solicito si gustan apoyar esta moción que nos está presentando la Federación de Municipalidades de Occidente.

El Concejo Municipal acuerda brindar apoyo a la Municipalidad de Grecia, la cual remite un oficio mediante el número SEC-4637-2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

9. Ruta uno (UAP-FSJSR-2022-10-1136 - Respuesta a borrador CGR 15151)

Se da por visto.

10. CPJ-DE-OF-597-2022/PJ-DE-OF-597-2022 Sobre nombramiento CCPJ Zarcero

Presidente Municipal, Margareth: Básicamente en este oficio nos están confirmando que se nombraron correctamente los miembros del Comité de la persona Joven de Zarcero y que se les recuerda en este caso al Comité de la Persona Joven recién nombrado, inicia funciones a partir del primero de enero del 2023 y finaliza el 31 de diciembre del 2024, es un periodo de dos años, entonces me gustaría por si no les llegó la información remitir esta información al Comité Cantonal de la persona joven para que la tengan a mano.

Regidora propietaria, Virginia: Lo que quería preguntar es que, si ese comité no tiene que venir a aquí a juramentarse, el Comité de la persona joven.

Me parece que otras veces se han juramentado aquí en el Concejo.

Presidente Municipal, Margareth: No lo indica en el oficio, pero me parece que nosotros cuando los nombramos sí habíamos dicho que tenían que venir entonces sí habría que verificar, pero creo que si les habíamos solicitado que vinieran. Me parece importante remitirles la información y que se presenten entonces a juramentación para que ya inicien, de todas maneras, inician el próximo año primero de enero del 2023.

El Concejo Municipal acuerda remitir el oficio CPJ-DE-OF-597-2022(Sobre nombramiento CCPJ Zarcero) al Comité Cantonal de la Persona Joven Zarcero y solicitarles que se presenten a sesión municipal para la respectiva juramentación. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

11.Unión Nacional de Gobiernos Locales

Presidente Municipal, Margareth: Ok ellos básicamente están indicando que la municipalidad de Zarcero fue elegida dice que la Municipalidad ha sido seleccionada para brindarle el apoyo técnico total para la actualización del plan de acción de adaptación que cumpla con programas nacionales y el marco común del reporte del GCOM, ellos están como brindándonos la oportunidad a la Municipalidad de que se realice este estudio, dice que se requiere una carta de compromiso conjunta por parte del Concejo, de la Alcaldía y del personal técnico a cargo del área ambiental que garantice la colaboración con la persona contratada y personal en la materia de información y trabajo en conjunto; a mí me parece que esta información deben valorarla la administración para que ustedes se valoren si es posible o no si tienen a personas si es viable y que lo valoren con el departamento de gestión ambiental que me parece que es el que corresponde.

El Concejo Municipal acuerda remitir la correspondencia 11(Unión Nacional de Gobiernos Locales) de la sesión ordinaria 138 del periodo 2020-2024 a la Administración para que se valore la posibilidad de realizar dicho estudio. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

12.Manual Básico para prevenir la corrupción en la función pública

Se da por visto.

13.Correspondencia Laura Sánchez (solicitud de audiencia)

Presidente Municipal, Margareth: Procede a leer correspondencia enviada por Laura Sánchez Sánchez...Está solicitándonos una audiencia y en conjunto con los funcionarios de estudios tarifarios, si lo tienen a bien don Ronald no sé ya para la próxima semana creo que van a estar de vacaciones entonces preferiblemente lo dejamos para el próximo año para no interrumpir las vacaciones de los funcionarios.

Alcalde, Ronald: La encargada del tema doña Lidianeth Alfaro está los primeros quince días de enero en vacaciones para que sea como la tercera semana si ustedes lo tienen a bien que le den la audiencia porque ella no va a estar presente.

El Concejo Municipal acuerda brindar audiencia a la Sra. Laura Sánchez Sánchez, en sesión ordinaria del Concejo Municipal a las seis de la tarde, el martes 17 de enero del año 2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

14. Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente CGR-APRI-2022006252 Documento NN 22844-2022

Presidente Municipal, Margareth: Para los que tuvieron la oportunidad de leerla es la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2023 de la municipalidad de Zarcero.

Alcalde, Ronald: Sí gracias a Dios que llegó ya la aprobación, la aprobación imparcial o parcial es porque se nos objetan que no metimos dentro de la programación presupuestaria millón y medio de colones que no habían sido depositados o la comunicación no nos había llegado a nosotros a tiempo del tema de los muchachos de la persona joven, eso y creo que 220000 colones o algo más que fue lo que es que no lo traje para poderlo explicar pero dichosamente lo demás sí fue aprobado en totalidad y lo único que vimos que ya nosotros teníamos presupuestado era lo de la plaza de control interno que no fue aprobada porque el manual de puesto no estaba actualizado pero eso no indica que no podamos nosotros contratar a una persona por servicios especiales mientras el procedimiento del manual de puestos entra en vigencia para poder crear la posibilidad y el otro tema era lo del planificador que ya estamos en un proceso de ver si sale algún compañero que pueda reunir las condiciones para que pueda ocupar esa plaza, pero sí dichosamente a pesar de que fue año atípico dificultades varias para poderlo confeccionar digo que salimos barn la inprobación es por muy poco dinero por una situación que se nos fue de las manos a nosotros no porque quisimos sino porque la documentación requerida y el informe del monto que se le iba a asignar a la persona joven no estaba en su momento entonces gracias a Dios ya se dio pues ahí vamos ahora con la implementación del presupuesto extraordinario que vamos a tratar de hacerlo lo más rápido ya con los cierres respectivos para proceder ahí lo que corresponda.

Regidor propietario German: Es una consulta nada más, bueno aquí como dice don Ronald gracias a Dios ya se aprobó el presupuesto, sin embargo, hay un tema que ha venido tocando ahí desde hace tiempo ya hace meses, me gustaría saber en qué condiciones o en qué estado está la actualización del manual de puestos, qué ha hecho la Unión Nacional de Gobiernos Locales porque es algo que estamos necesitando, se ha venido trabajando ya durante varios meses sino mal recuerdo en una ocasión usted dijo que ya había un borrador, pero aquí al Concejo no ha llegado nada, entonces es importante saber en qué condiciones está y si eso va a llegar en algún momento porque la Municipalidad efectivamente lo está necesitando, vea lo que pasó ahora con esta plaza y no sólo esta plaza hay varias plazas que hay que llenar hay que ocupar, entonces sería bueno saber qué ha pasado con ese manual de puestos.

Alcalde, Ronald: Recordemos que nosotros estamos a la espera de que nos llegue la documentación completa por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales no solamente a nosotros nos atiende, atienden las 70 y pico de municipalidades que están adscritas a ellos, y mucha gente está creando estos cambios; que va bien va bien poco a poco, no hemos podido tener todavía la información completa para poder hacerla llegar. Por qué metimos la plaza de control interno, porque era una oportunidad que teníamos de presentarla puede que no la aprobaran o que podría ya tener el documento de la Unión de Gobiernos Locales en nuestro poder y ya se les anunciaba a ellos que estaba y el dinero estaba ahí, entonces no es que no se va a poder generar la contratación de una persona por servicios especiales que bastante falta nos hace pero Sí estamos a la espera de que la documentación completa nos llegue para que sea analizada por ustedes, ustedes son los que lo aprueban o no lo aprueban pero sí el procedimiento viene yo quisiera tener solamente la posibilidad de que nos atiendan a nosotros pero son muchas municipalidades que todo mundo está haciendo cambios igual que nosotros, tenemos que tener un poquito de paciencia; en las otras plazas que menciona don Germán quiero contarles que la semana anterior se realizaron unos procesos que ya están en análisis de calificación de los exámenes ya se hicieron las entrevistas fueron cinco las plazas, se realizó el proceso de examen y esperemos en los primeros días de enero ya tenerles a ustedes las respuestas positivas de cuáles fueron las plazas que se llenaron que estaban interinas y que ahora pasarían a ser ya plazas en propiedad.

Regidora propietaria, Virginia: Bueno eran dos asuntitos, pero ya German hizo la pregunta, lo que quería decirles es también que en reunión que tuve la semana pasada en la Unión de Gobiernos Locales se habló de estas aprobaciones de los presupuestos, mejor dicho desaprobaciones porque hubo varias municipalidades que no se lo aprobaron nada verdad y la mayoría yo creo que casi todas les improbaron parciales, y bueno cuando yo escuchaba eso no sabía en qué estado estaba la Municipalidad de Zarcerero, pero ahora que lo oigo a usted hablando (Ronald) y que fue tan poquito verdad el monto que no aprobaron me parece que fuimos de las que quedamos mejor, porque sí ya este tema lo habíamos visto en la Unión de Gobiernos Locales.

Auditor, José Rolando: Solamente una aclaración para la administración, y en atención a la consulta que plantea el señor regidor don German Blanco, en el tema de la actualización de manual de puestos hay que tomar en cuenta que el Código Municipal establece esta labor como una responsabilidad del área de recursos humanos, o sea esto no es competencia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces es una potestad administrativa y lo que hace la Unión es una colaboración con recursos humanos, entonces es un aspecto ahí de aclaración y merece entonces la atención por parte de la alcaldía para que recursos humanos presente un informe de por dónde va el proceso y excluir en este caso a la Unión de Gobiernos Locales porque el artículo 130 del Código Municipal lo que establece es que la Unión de Gobiernos Locales es responsable de la actualización del manual general que aplica a todo el sector municipal entonces son dos caminos, las municipalidades por su parte actualizan los manuales internos y la Unión actualiza el manual general, en este caso estamos ante la pregunta del señor regidor estamos ante un manual interno que es potestad del área de recursos humanos, esa es la aclaración que quería plantearles.

Alcalde Ronald: Completamente de acuerdo don Rolando, vamos a traer el informe, pero quiero también que quede claro algo los procesos que lleva la señorita Belén el trabajo que tiene es fuerte, no con esto quiero decir que no se haya cumplido con su totalidad las funciones como debe de ser, vamos a hacerle llegar como dice don Rolando y por supuesto que entiendo la Unión es un aporte adicional a lo que nosotros tenemos el aporte que ellos nos brindan es como una colaboración de seguimiento de como lo podemos realizar, pero completamente de acuerdo recursos humanos tiene la potestad y la obligación de hacerlo en eso estamos clarísimos.

Auditor, José Rolando: La otra aclaración importante para efectos de control interno es con respecto del uso de las plazas de servicios especiales, o sea no es tan cierto que podamos usar estas plazas para nombrar cualquier cargo que la Municipalidad ocupe, hay regulaciones ya y pronunciamientos de la Procuraduría de que las plazas de servicios especiales tienen que estar debidamente constituidas en el manual de puestos para poder ser utilizadas, entonces si hablamos de control interno tiene que seguir el debido proceso para poder ser utilizadas posterior; puesto que la Contraloría no lo está aprobando ni es válida para el 2023 ni es válida para el 2022 en lo que falta ni para los años siguientes si no se cumple con el debido proceso. Entonces existe a veces la creencia de que es como una opción cajonera y eso por pronunciamientos de la Procuraduría no es así como se debe, hay que incluirlas en el manual y luego de que se incluyan siguiendo el procedimiento se pueden ocupar, muchísimas gracias.

Regidora propietaria, Virginia: Es acerca del tema aquí estoy viendo el capítulo tercero que dice manual descriptivo de puestos generales de los sueldos y salarios, el artículo 129 dice: “Las Municipalidades adecuaran, mantendrán actualizado el manual descriptivo de puestos generales con base en un manual descriptivo integral para el régimen municipal, contendrá una descripción completa y sucinta a las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización, el diseño y la actualización del manual descriptivo de puestos general estará bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para elaborar y actualizar tanto el manual general como las adecuaciones respectivas en cada Municipalidad, tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como las municipalidades podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil, las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén

incluidas en dichos manuales los perfiles ocupacionales correspondientes”. El artículo 130 dice: “Las Municipalidades mantendrán actualizado el manual de organización y funcionamiento cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal” Y sigue el artículo 131 habla de los sueldos y salarios de los servidores, pero ahí sigue.

Alcalde, Ronald: Me permití contactarme con Belén y me dice que sí ya hay un borrador establecido que a raíz de que está con los procesos éstos, ella va a generar la propuesta hacia ustedes a partir de las primeras sesiones del año 2023, enero 2023.

15. Fichas técnicas Unión Nacional de Gobiernos Locales

Presidente Municipal, Margareth: Como lo pudieron ver en la correspondencia, la Unión Nacional de Gobiernos locales nos ha enviado una cantidad de fichas técnicas, bueno son varias, no sé si todas estas le llegan a administración me imagino que sí, pero en caso de que no les lleguen me gustaría que las remitamos de una vez para que ellos tengan el conocimiento de las mismas.

Regidor propietario, German: Bueno, todos estos documentos son importantes porque de cierta forma estos proyectos de ley van a obligar a las municipalidades a efectuar trabajos extra, más de los que ya tienen. Entonces es importante que, si no los tienen que se los hagan llegar, gracias y en caso de que no se pueda pues sería bueno que salga un criterio para mandar una moción o algo a las Asamblea Legislativa para ver si es posible o no estos proyectos de ley. Gracias.

El Concejo Municipal acuerda remitir a la Administración para conocimiento la correspondencia 15, 15.1,15.2,15.3,15.4 y 15.5(Fichas técnicas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales) de la sesión ordinaria 138 del periodo 2020-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

16. MZ-DT-PAT-108-2022 (Licores Minisúper Guadalupe)

El Concejo Municipal en atención de oficio MZ-DT-PAT-106-2022(CONCLUSIÓN:

A raíz de lo analizado anteriormente esta unidad considera que el solicitante ha cumplido con la presentación de los documentos formales solicitados, el local comercial donde se pretende utilizar la licencia de licores cumple con lo normado por la ley; por tanto, considerando estos elementos como un todo, sí es posible aprobar tal solicitud de venta de licor en el local estudiado, el expediente administrativo se encuentra en custodia del Departamento de Patentes para su consulta); remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes, en donde externa criterio técnico, acuerda otorgar Licencia de Licores a Nombre del Solicitante: Víctor Julio Castro Miranda, Número de identificación: 2-0411-0780, Origen de la solicitud: Nueva Patente, Actividad comercial desarrollada: Minisuper. Dirección del local: 1.5 km al oeste del Parque de Zarcero.

Tipo de Licencia Licor: Clase D1 (Minisuper): **ARTÍCULO 4.- Tipos de licencias**

Licencia clase D: *habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Habrá dos clases de sublicencias, así:*

Licencia clase D1: *minisúper*

Licencia clase D2: *supermercado.*

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**



ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

Alcalde Ronald: Ya varios de los temas que traía ya fueron analizados y aprobados algunos y el otro pues se lleva a análisis para que con la documentación que hay que adjuntar se pueda presentar a ustedes, primero que todo quisiera brindarles un saludo a don Óscar que sé que está conectado a Óscar Corella y una pronta recuperación después de haber tenido que ser intervenido quirúrgicamente por una situación de salud entonces para él un abrazo a la distancia y una pronta recuperación, esperamos tenerlo aquí pronto. Segundo las alegrías del fin de semana pasado el contar con el primer lugar en un concurso mundial que tuvo la señora Flory Rojas, Zarcereña, una artista de verdad una persona muy especial a la cual aprecio mucho en un concurso en Malasia donde obtiene el primer lugar un orgullo para el cantón de Zarcero tener un representante a nivel mundial me acuerdo que don Luis Fernando dijo una vez que se hiciera un concurso digo un reglamento para declarar hijos predilectos a todas esas personas que dejan muy en alto el cantón de Zarcero, de cualquier tipo de presentación que hagan sea deportiva cultural artístico lo que sea creo que es bueno que se piense para el otro año, no menos importante la labor que realizó la Banda Municipal durante todo el año 2022 y la culminación fue el Festival de la luz de la semana pasada donde lo declaran primer lugar muy merecidos los muchachos los padres de familia el comité de padres de familia y el esfuerzo que cada uno de los padres hace independientemente para que la banda pues cada vez represente el cantón de la forma que lo ha venido haciendo entonces también luego escuchar a las 11:30 de la noche que el favorecido del primer lugar había sido Zarcero pues uno se siente pues muy orgulloso lleno de alegría llenó de satisfacción y sabemos que es el grupo de muchachos que nos están representando desde la cultura Zarcereña, conocedores de que ya son 300 muchachos los que están representando al cantón algunos fuera del cantón pero están organizados como Banda Municipal, entonces para ellos también el agradecimiento por el esfuerzo que lograron hacer que fue mucho desde las 9:00 de la mañana hasta las 11:30 de la noche estando en San José con todo el esfuerzo que hay que hacer así lo exige la reglamentación del Festival de la luz por lo cual vamos a hacer algo porque es imposible tener ese grupo de muchachos ubicados en un solo espacio donde dichosamente lo aprovecharon para practicar, pero sí es sumamente cansado que quienes los acompañamos el sábado nos dimos cuenta que es un tema bastante difícil. Hoy a raíz de las solicitudes que les hemos hecho a la Embajada de Estados Unidos, nos hacen entrega de una cantidad de instrumentos muy valiosos y muy necesarios para que lo utilicen esperamos en Dios en lo que resta del año y la posibilidad de que puedan ser utilizados en Pasadena California cuando corresponda ir.

Contarles también que la aprobación presupuestaria ordinaria ya fue dada por parte de la Contraloría, donde dichosamente ya se analizó que fueron pocos los rubros que nos dejaron sin efecto, pero vamos a analizar hasta ahí donde quedamos.

Hay un tema que también quedó pendiente señorita presidenta la semana pasada, bueno contarle a usted que ya el proceso de donación u entrega del monto correspondiente aprobado por ustedes y por Contraloría para la gente de Cruz Roja pues ya se les hizo efectiva la el traslado a la cuenta que ellos indicaban, él que está pendiente que ustedes lo tienen que valorar es el rubro que corresponde para la Asociación de Hogar de Ancianos me voy a permitir leer una nota que se las hicimos llegar a ustedes, hoy con la finalidad de que sea valorado para ver si esto ya se le da el trámite correspondiente:

“Señores Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcero, Estimados señores reciban un cordial saludo de parte de la alcaldía municipal mediante este oficio procedo a solicitar y a manifestar lo siguiente: en atención a la solicitud de ayuda económica realizada por la Asociación de hogar de ancianos de Alfaro Ruiz así como la solicitud de declaratoria de idoneidad ya emitida ante este Concejo por medio del oficio MZ-AM-760-2022 de fecha del 8 de diciembre del año en curso procedo con fundamento en el criterio legal emitido mediante el oficio MZ-AJ-217-2022, y los criterios DFOE-DL-0892 del 20 de agosto del 2015, el DFOE-LOC-0435 de fecha del 28 de marzo del año 2022 emitidos ambos por la Contraloría General de la República a solicitar si este Concejo lo considera a bien que se tome un acuerdo no sólo de declaratoria de idoneidad del sujeto privado a favor de la Asociación de Hogar de Ancianos sino también un acuerdo en el cual el Concejo



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**



Municipal autorice la donación por la suma ya aprobada en el presupuesto extraordinario número 1-2022 de esta Municipalidad, en el oficio DFOE-LOC-1071 del 29 de junio del 2022 el cual se adjunta, así mismo en caso de que dicho órgano colegiado considere tomar dichos acuerdos mencionados en el párrafo anterior se les solicita con todo respeto también y con la finalidad de no retrasar la colaboración económica solicitada se apruebe el convenio de cooperación económica entre la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y la Municipalidad de Zarcero remitido a este Concejo en fecha del primero de noviembre del año 2022 por medio del oficio MZ-AM-642-2022. Se adjunta el criterio lega MZ-AJ-217-2022 y el oficio DF-OE-LOC-1071 del 29 de junio del 2022 emitido por la Contraloría General de la República en el que se aprueba el presupuesto extraordinario número 1 -2022 dentro del cual se encontraba la suma presupuestaria para el lugar de ancianos de este cantón y nuevamente el convenio de cooperación agradeciendo su colaboración tan respeto se despide cordialmente este servidor”

Presidente Municipal: Margareth: Comentarle, en asuntos de la presidencia tengo el dictamen de comisión de jurídicos referente al tema y se consideró también esa nota que se envió el día de hoy. Alcalde, Ronald Araya: En ese caso solamente me correspondería brindarles a ustedes que ya lo tienen en su poder sería redundar, indicarles las actividades que realizó la Unidad Técnica, continuamos todavía con el proceso de construcción de cunetas sobre el espacio que se construyó en carpeta asfáltica en Calle Pérez hacia Anater y algunas otras obras que se realizaron durante la semana. Al final en asuntos varios voy a indicar algo ahí señorita presidenta. Entonces si hay alguna solicitud de respuesta para mí sobre algún tema que desean preguntarme con mucho gusto si no pues entonces doy la oportunidad para que avance la sesión.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal, Margareth: Como les comentaba el día de hoy tenemos un dictamen de la comisión de jurídicos y voy a proceder a leerlo (da lectura a dictamen de la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal).

Regidor, Carlos Masís: A partir de este momento yo me recuso verdad en la toma del acuerdo verdad también por conflicto de intereses.

Presidente Municipal: De acuerdo.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- 1- La presidente Municipal Margareth Rodríguez Arce, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 19 de diciembre del 2022

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: DICTAMEN XI DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2022

Dictamen de las diecinueve horas del día 19 de diciembre del dos mil veintidós, encontrándose presentes las señores regidores: **LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA, GERMAN BLANCO ROJAS y MARGARETH RODRIGUEZ ARCE (presidenta de Comisión)** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema 1: DECLARATORIA DE IDONEIDAD A LA ASOCIACION DE HOGAR DE ANCIANOS DE ALFARO RUIZ

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



- El expediente administrativo entregado por el señor alcalde don Ronald Araya el pasado jueves 08 de diciembre del 2022 a la comisión de jurídicos, mediante oficio MZ-AM-760-2022.
- Mediante el oficio MZ-AM-214-2022 La Lic. Alexandra Esquivel Araya, manifiesta criterio legal sobre la declaratoria de idoneidad realizada por la Asociación de Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz.
- En el expediente confirmado por 83 folios se muestra varia información referente al tema entre ellos el oficio de CONAPAM-DT-1687-O-2021, mediante el cual se manifestaba la vigencia de la declaración de idoneidad vigente por dos años, desde el 06 de diciembre del año 2018.
- Se revisó el Convenio de cooperación económica entre la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y la Municipalidad de Zarcero remitido a esta comisión en fecha del 01 de noviembre del año 2022 por medio del oficio MZ-AM-642-2022
- Se verifico el criterio legal MZ-AJ-217-2022, el oficio DFOE-LOC-1071 del 29 de junio del 2022 emitido por la Contraloría General de la República en el que se aprueba el presupuesto extraordinario número 1-2022

Por tanto:

- Se recomienda valorar la posibilidad de realizar una actualización al reglamento para el otorgamiento de la calificación de Idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos de la Municipalidad de Zarcero.
- Recordarles a la Asociación del Hogar de Ancianos es importante presenten la certificación del IMAS actualizada para actualizarla en el expediente.
- A nivel de convenio no viene establecido un plazo para finalización del mismo, por lo cual se recomienda establecer un periodo determinado y que sería prorrogable
- Es criterio de esta comisión tomando en consideración el análisis jurídico de la Licda. Alexandra Esquivel Araya mediante el oficio MZ-AM-214-2022 y el criterio legal MZ-AJ-217-2022 considerar los siguiente acuerdos:
 1. Este Concejo Municipal brinde la autorización de declaratoria de idoneidad de sujeto privado a favor de la Asociación de Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz.
 2. Brindar la aprobación de la firma al señor Alcalde Don Ronald Araya Solís del Convenio de cooperación económica entre la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y la Municipalidad de Zarcero.
 3. Autorizar la donación por la suma ya aprobada en el presupuesto extraordinario número I-2022 de esta Municipalidad, en el oficio DFOE-LOC-1071 del 29 de junio del 2022 por un monto de cinco millones de colones.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión de jurídicos

A las 19:40 p.m. horas se da por finalizada la reunión.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos. Aprobado en forma definitiva, 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Juan José Rodríguez Castro.

El Señor Carlos Masís Somarribas, quién en esta Sesión Ordinaria funge como propietario, se excusa de participar en la discusión y votación de los acuerdos 1,1.1,1.2 y 1.3 del artículo VI de la sesión



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



ordinaria 138-2022, apegado al Art. 31 inciso a) del Código Municipal, por ser el Administrador de la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz.

Presidente Municipal, Margareth: Nada más tengo una duda acá, ¿bueno una vez aprobado el dictamen ya quedan aprobados todos los acuerdos que están en él mencionados, ¿verdad doña Vicky o hay que tomarlos por separado?

Ok mejor los tomamos por separado por cualquier cosa para que esta información avance.

1.1 Considerando el análisis jurídico de la Licda. Alexandra Esquivel Araya mediante el oficio MZ-AM-214-2022 y el criterio legal MZ-AJ-217-2022 el Concejo Municipal acuerda lo siguiente: brindar la autorización de declaratoria de idoneidad de sujeto privado a favor de la Asociación de Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz. Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos jurídicos. 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Juan José Rodríguez Castro.

El Señor Carlos Masís Somarribas, quién en esta Sesión Ordinaria funge como propietario, se excusa de participar en la discusión y votación de los acuerdos 1,1.1,1.2 y 1.3 del artículo VI de la sesión ordinaria 138-2022, apegado al Art. 31 inciso a) del Código Municipal, por ser el Administrador de la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz.

1.2 Tomando en consideración el análisis jurídico de la Licda. Alexandra Esquivel Araya mediante el oficio MZ-AM-214-2022 y el criterio legal MZ-AJ-217-2022 el Concejo Municipal acuerda brindar la aprobación de la firma al señor Alcalde Don Ronald Araya Solís del Convenio de cooperación económica entre la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz y la Municipalidad de Zarcero. Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos jurídicos. 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Juan José Rodríguez Castro.

El Señor Carlos Masís Somarribas, quién en esta Sesión Ordinaria funge como propietario, se excusa de participar en la discusión y votación de los acuerdos 1,1.1,1.2 y 1.3 del artículo VI de la sesión ordinaria 138-2022, apegado al Art. 31 inciso a) del Código Municipal, por ser el Administrador de la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz.

1.3 Considerando el análisis jurídico de la Licda. Alexandra Esquivel Araya mediante el oficio MZ-AM-214-2022 y el criterio legal MZ-AJ-217-2022 este Concejo Municipal acuerda: Autorizar la donación por la suma ya aprobada en el presupuesto extraordinario número I-2022 de esta Municipalidad, en el oficio DFOE-LOC-1071 del 29 de junio del 2022 por un monto de cinco millones de colones a la Asociación del Hogar de Alfaro Ruiz. Aprobado en forma definitiva, 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Juan José Rodríguez Castro.

El Señor Carlos Masís Somarribas, quién en esta Sesión Ordinaria funge como propietario, se excusa de participar en la discusión y votación de los acuerdos 1,1.1,1.2 y 1.3 del artículo VI de la sesión ordinaria 138-2022, apegado al Art. 31 inciso a) del Código Municipal, por ser el Administrador de la Asociación Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz.

Presidente Municipal: Como asuntos de la presidencia me gustaría que remitamos un oficio de felicitación, me gustaría felicitar a la Banda Municipal de Zarcero, a doña Flory Rojas y a don Jason Huertas que son los tres Zarcereños que recalcaron esta semana y que me gustaría que nosotros como Concejo les enviemos una nota de felicitación si lo tienen a bien.

El Concejo Municipal acuerda remitir un oficio felicitando a la Banda Municipal de Zarcero (Primer lugar en el Festival de la Luz), a la Sra. Flory Rojas Arce (Primer lugar en el concurso mundial “2022 AUTUM MALASYA INTERNACIONAL) y al joven Jason Huertas Araya (destacada participación en la Vuelta a Costa Rica Telecable 2022), y les brinda un reconocimiento a la labor y al gran



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



esfuerzo realizado dejando en alto al Cantón de Zarcero, este Concejo manifiesta el gran orgullo que siente por la labor efectuada por cada uno de ellos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor, Carlos Masís: En ese tema muy importante que se acordó el oficio de felicitación para la Banda que se lo merece, para doña Flory Rojas y para Jason Huertas, creo importante también que a futuro no sé próximamente, creo que no se ha establecido todavía el reglamento verdad (Margareth: está dentro de la lista de jurídicos), ok excelente porque lo que menos quisiéramos aquí es que se malinterpretará digámoslo así por decirlo bonito o que haya gente verdad puede ser que vaya a quedar gente resentida de años atrás de hace muchos años y a futuro de que ojalá toda persona grupo o ya sea cultural artístico en la parte de la literatura del deporte etcétera verdad en la parte de educación sea objeto también de un reconocimiento y que se abarque por áreas cultura, educación, música, deportes etcétera y así pues se le da oportunidad a todas aquellas personas que de una u otra manera tengan un reconocimiento a nivel del cantón o que representen al cantón en las diferentes áreas por ejemplo Elesban tiene un doble reconocimiento verdad porque también fue elegido como representante de la Dirección regional del premio Mauro Fernández el premio más importante en materia de educación verdad a nivel nacional, y entonces yo creo que sí es importante tomar esas consideraciones para que también verdad mucha gente sea tomada en cuenta si Dios lo permite y creo que eso va a fomentar también más esta práctica más adelante.

¿Entonces en el reglamento está señorita presidente? Excelente muchas gracias.

Presidente Municipal, Margareth: Sí don Carlos le confirmo que sí está dentro de la lista que se solicitó en el pedido de SICOP, entonces yo esperaré que para el primer semestre del otro año sea uno de los reglamentos que sea analizado y aprobado acá en el Concejo Municipal.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Alcalde, Ronald: Quisiera sugerir también, le comentaba a don German ahorita la gran labor que ha hecho y que ha generado nuestro gran amigo Emmanuel Rodríguez Araya, sugiero con todo respeto si se valora la posibilidad de que a él también se le haga llegar una nota de felicitación, primero porque se ha adaptado a la nueva vida que tiene verdad, el hecho de perder un miembro, él nos contaba y aquí lo hizo público también algunas personas decaen, él más bien dice que Dios le dio la fortaleza de sobresalir y muestra de ello es la labor que está realizando como portero de la Selección y en los equipos que él juega con el tema de fútbol para amputados, entonces si ustedes lo tienen a bien pues no le caería nada mal que a Emmanuel le enviemos una nota si ustedes así lo requieren.

El otro tema yo les había contado a ustedes que en la reunión que habíamos tenido con el señor Presidente 2 de las situaciones que yo le comenté fueron las solicitudes que le hicimos al ICE donde se requería la inversión por parte del ICE en dos caseríos fuertes que tenemos en nuestro cantón principalmente por la afectación en el caso del Carmen y la afectación en el caso de Anateri, se me olvidó leerlas voy a leerlas rápidamente la respuesta que nos brinda la región comercial metropolitana del oeste dirección comercial masiva Cristian Zúñiga Delgado que es la persona que nos envió la nota: en atención a la consulta plantea mediante la carta de referencia al efecto de conocer si existen expectativas de mejora para conectividad de los caseríos del Carmen Guadalupe y Anateri se hace de conocimiento lo siguiente: el caserío el Carmen este poblado se está considerando para brindar una solución por medio de fibra óptica dicha iniciativa se encuentra en etapa de análisis a efecto de determinar la perspectiva técnica y financiera que compete evaluar considerando que como entidad que debe dar cuenta de la utilización de los fondos públicos por este motivo de momento no es posible precisar fechas de solución en caso de que los resultados de los estudios sea positivo.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



Para nadie es un secreto que la telefonía en el Carmen es un problema a raíz de que ahí no hay cobertura entonces ellos han estado externando la solicitud de que les ayudemos con la posibilidad de que el ICE meta mano, están diciendo aquí que aparentemente lo tienen entre los planes, pero no saben cuándo lo van a hacer. El otro caso Anateri, políticamente hablando Anateri corresponde al distrito de Guadalupe, telefónicamente depende del distrito central de Zarcero específicamente en el Barrio Santa Teresita, con poca densidad poblacional y de vivienda, “una vez analizado los planes de expansión se logró corroborar que la zona no está considerada dentro del desarrollo de infraestructura fija o móvil a corto plazo por lo que no es posible definir en este momento una fecha posible en atención de la necesidad planteada sobre la base y las consideraciones anteriores se recomienda que la comunidad envíe requerimiento a la superintendencia de comunicaciones SUTEL quien a través del fondo nacional Tele comunicadora FONATEL busca contribuir con el cierre de brechas digitalmente mediante la ejecución de proyectos para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones que permita dotar de telefonía e internet a zonas alejadas se hace del conocimiento los canales de comunicación” y vienen los datos ahí específicos. Esto fue lo que también el diputado de San Carlos que nos representa a nosotros había solicitado a FONATEL que nos incluyeran dentro del área de cobertura para las 5G, eso ya nosotros lo habíamos enviado vamos a ver qué respuesta nos dan. Entonces eso es lo que quería decirles y también a raíz de que salimos a vacaciones el 24, nosotros ingresamos el 3, no va a haber participación de la alcaldía durante la sesión última que es la del 27 verdad, es la última que tenemos si Dios así lo permite entonces para que se den cuenta que yo también voy a disfrutar de las vacaciones y no voy a poder estar presente en la sesión del día 27; nada más señorita presidenta.

Presidente Municipal, Margareth: Gracias don Ronald, Tener presente para la próxima semana ese acuerdo que nos quedó pendiente, ya que no va a estar usted.

German Blanco, regidor propietario: Es un temilla que he venido analizando desde hace unos días atrás yo ando cuando paso por las carreteras aquí en zarcero los caminos siempre paso analizando lo bueno, lo malo, lo regular y lo que hay, días atrás en el camino Los Ángeles puramente del cruce de Bajo Tapezco de Los ángeles hasta llegar a la vuelta de don Erick Rodríguez, no mentira, la casa donde viven los papás de don Erick Rodríguez resulta que han pasado ya varios accidentes ahí carros que se salen de la acera y bajan por ese guindo que hay en esa parte una carretera o un tramo considero muy peligroso, gracias a Dios en los accidentes que han pasado nadie ha fallecido no se han topado personas que vayan caminando por ahí que los hayan atropellado pero los que pueden analizar esa calle están más o menos 1 metro más arriba que la acera la acera peatonal entonces mi opinión sería ver si es posible que esta administración así como ha trabajado en puentes o en otros lugares colocando vallas de seguridad por decirlo así o barandas de seguridad talvez por medio de la Junta Vial en algún momento se pueda analizar la construcción de un tramo de una valla perimetral que divide la carretera con la acera esto con la intención de evitar más accidentes o por lo menos que se vuelvan un poquito menos peligrosas para los conductores o para los peatones que andan ahí entonces ahí se lo dejo a don Ronald que tal vez en algún momento junto con la Junta vial puedan analizar eso con el señor ingeniero y tal vez buscar presupuesto ya para más adelante pensando en la seguridad de las personas que transitan por ese sector, gracias.

Alcalde, Ronald Araya: Sí por supuesto don Germán conocedores de la problemática que se da quiero que quede claro un tema nosotros no podemos no es el tema que tocó don Germán



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



pero es una de las posibles soluciones que es la colocación de reductores de velocidad, pero la ley no permite que se haga sobre vueltas sobre cuestras solamente se permite más que todo en partes que son planitas o llanas donde el conductor lo logre apreciar a la distancia por eso se pintan de un color llamativo entonces el tema don Germán nosotros hicimos una solicitud a CONAVI para ver si nos permitían si nos daban una donación de flex beam es la barrera protectora que colocaríamos en ese espacio de todas maneras también quiero contarles que el proceso que nosotros queríamos implementar de la señalización vertical y horizontal nadie ofertó entonces quedamos varados con ese tema pero conocedor de la situación bueno quiero contarles también que hoy estuvimos analizando los diferentes proyectos que se van a hacer hacia las comunidades y ese podría ser una de las prioridades que tenga la comunidad de los ángeles que puedan levantar un poquito más la acera que son proyectos que vienen a futuro también entonces por supuesto que sí y de hecho que el primer accidente que sucedió ahí gracias a Dios no pasó nada y los otros que han sucedido tampoco, pero sí su tema es de bastante preocupación y por supuesto que hay que ponerle atención ver de qué manera minimizamos el riesgo de que las personas que vayan por la acera o las personas que vayan corriendo porque es por eso que se van al despeñadero es porque no van a una velocidad nada acorde pero por supuesto que hay que hacerlo igual lo tenemos que hacer en San Luis por eso le pedimos al Ministerio no hemos tenido la respuesta de la posible donación de flex beam para ubicar en los puntos más críticos.

Regidora propietaria, Virginia: Don Ronald era para preguntarle porque usted no nos habló de lo que habíamos hablado en reunión con el presidente ejecutivo del ICE, acerca de la reinstalación de la agencia del ICE aquí en Zarco otra vez porque no sé si le dijeron algo de eso.

Alcalde, Ronald: Sí doña Vicky de los 3 puntos que tocamos sólo respondieron 2 él me indica yo no quise leer mucho la nota otra que me hizo llegar a mí donde dice que el punto número 3 de la posible reapertura de la oficina telefónica en Zarco está en análisis bueno ese día él dijo y usted lo escuchó de qué más bien en lugar de cerrar hay que abrir más porque la competencia los está afectando así lo indicaron ellos, entonces que la idea es reabrir en los lugares que las han cerrado y abrir posibles futuras nuevas oficinas telefónicas en diferentes partes del país, esperemos la respuesta a ver qué nos van a decir.

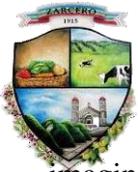
Regidor, Carlos Masís: Sí es para retomar ese tema de qué hablaba don Ronald Araya de las comunidades de Anateri y el Carmen con el tema de la telefonía móvil y fija, pero si mal no recuerdo, yo creo que ahí se llevó a cabo por lo menos en Anateri donde mis suegros ahí todavía tienen un teléfono vía satelital.

Alcalde, Ronald: Ellos lo que quieren es hacer más amplia la cobertura.

Regidor, Carlos Masís: ¿De esa misma? Porque por línea es diferente.

Alcalde, Ronald: Sí, es de esa.

Regidor, Carlos Masís: Y después son 3 cosas vamos a ver por ahí está saliendo un video también otro cantautor eh otro compositor cantautor Juan Gabriel Paniagua Arrieta casi familia suya, allá de Lajas, con ese tema Bocetos de mi tierra es una producción audiovisual muy interesante del cantón muy bonita muy llamativa verdad que es todo un equipo de trabajo hay que ponerle cuidado porque yo creo que es una buena presentación excelente, y después vamos a ver, ¿La Municipalidad va o tiene va a acordar o hay algún grupo que le puedan dar becas a los niños que quisieran ingresar a la Banda Municipal? Verdad, cómo será el proceso, ellos reclutan desde las escuelas, los colegios, los que quieren o qué se puede hacer para que los niños que quieren verdad de los distritos y de todos los extractos especialmente los chiquitos más familias más humildes que quisieran verdad porque diay imagínese me



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



imagino que muchos quisieran estar en la banda y por todos los motivos verdad expuestos, pero también sería importante darles la oportunidad porque eso sería como ampliar esa parte social de la Municipalidad en la parte de cultura, y que cuáles son las posibilidades que tienen los niños, a ver si se ha pensado o los jóvenes que quisieran aprender a tocar un instrumento musical o en última instancia llegar a ser parte de esa prestigiosa banda internacional que tenemos aquí en Zarcero.

Alcalde, Ronald: Bien para contestarle las 2 primeras ya lo hemos dicho y la tercera por supuesto que después de la noticia que se recibió del nombramiento de la posibilidad de participar otra vez en un desfile de las Rosas, el gran semillero de muchachitos jóvenes que existe se amplió eso es un tema que lo domina propiamente el comité de padres de familia la asociación por la música recordemos que son 2 cosas diferentes ellos van trabajando en esa aceptación de nuevos niños, es que la municipalidad no tiene presupuesto para becar a nadie tendríamos que hacer un reglamento donde se meta en el presupuesto que definitivamente porque detrás de la donación de becas, viene para becas estudiantiles para becas escolares para todo ese tipo entonces tendríamos que analizarlo en conjunto con ustedes y con los dos departamentos legales para ver si se podría pretender para el otro año una situación que se genere un presupuesto para la posible donación de becas o de adjudicación de becas a personas de escasos recursos.

Regidor, Carlos Masís: Sí la otra es bueno también puede buscarse padrinos en la comunidad verdad de empresas o productores fuertes verdad que talvez pudieran ayudar a un chiquito de esos verdad los más humilditos y darles la oportunidad porque creo que es muy buena esa idea que usted dice señor alcalde porque estaríamos abriendo esa posibilidad realmente dentro del campo de la cultura repito verdad, de que pudiera dársele algún la oportunidad a niños o jóvenes que quisieran estar ahí, muchísimas gracias.

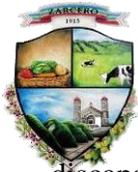
Regidora propietaria, Virginia: En esto de las ayudas para niños pobres o jóvenes para que se integren a la banda don Ronald dígame, por cierto hoy se recibió una donación de instrumentos musicales verdad para la banda y yo entiendo que esos son activos municipales, todos esos instrumentos son activos municipales, esto es porque a veces hay niños muy pobres que quisieran aprender a tocar un instrumento a tocar algo pero no pueden comprarse el instrumento, entonces no sé de qué manera les podría ayudar la Municipalidad en eso verdad o si esos instrumentos son solamente para los que ya están integrando la Banda.

Alcalde, Ronald: No señora, el convenio que nosotros tenemos o el programa que es el que tiene la Embajada de Estados Unidos es con esa finalidad de cubrir la necesidad, que hay muchos que ya están posicionados sí, hay otros que también van a ingresar, porque el semillero está creciendo ahí, no necesariamente que los que hoy nos entregan van a ser específicamente para los que ya están no, ahora bien lo que dicen los que saben de eso porque yo desconozco, en el caso del señor director de la banda dice que no puede dársele un instrumento profesional a un niño que no sabe tocar de momento tiene que empezar poco a poco, pero sí hay una gran participación de niños jóvenes que desean ingresar y que ya están ingresando a la escuelita que ellos tienen.

Regidora propietaria, Virginia: Sí, entonces que haya una coordinación verdad entre la Municipalidad y esa escuelita.

Alcalde, Ronald: Lo que podemos hacer es si algún niño llega a inscribirse acá o a pedir por supuesto que lo transferimos para que les brinden el apoyo, completamente de acuerdo.

Regidora propietaria, Virginia: y en otro asunto ya es que les quisiera recordar a los compañeros que estamos invitados a la inauguración de ese campeonato de fútbol para



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**



discapacitados que se va a dar, la inauguración es el 8 de enero. Entonces para que todos los que tengan gusto que vayan ese día.

El Concejo Municipal acuerda remitir un oficio felicitando al joven Emmanuel Rodríguez por su destacada participación en la Selección Nacional de Fútbol para amputados; y le brinda un reconocimiento a la labor y al gran esfuerzo realizado dejando en alto al Cantón de Zarcero, este Concejo manifiesta el gran orgullo que siente por la labor efectuada por Emmanuel Rodríguez. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas, Juan José Rodríguez Castro.

Alcalde: Rápidamente, agradecerles a ustedes el Concejo en pleno, al señor auditor que también ha aportado y a todo el personal, a todos los colaboradores nuestros que este año ha sido atípico todos lo sabemos, pero gracias infinitas a Dios salimos abantes y estamos cerrando el año muy bien, deseo para ustedes una Feliz Navidad, un próspero año nuevo lleno de muchas bendiciones, esperemos que este 2023 administrativamente ya sabemos que va a ser muy difícil con la implementación de la nueva ley, pero todo cambio genera polémica, pero ahí nos vamos a ir acomodando poco a poco, entonces de verdad de todo corazón para ustedes para sus familias yo los volveré a ver después del 24, bueno a los que vea en la calle los saludaré, pero sino de todo corazón de parte de la administración y de los compañeros colaboradores para ustedes señores del Concejo un abrazo fraternal y de verdad deseándoles muchas bendiciones en este 2023, muchas gracias a todos.

Presidente Municipal, Margareth: Muchas gracias de igual manera Don Ronald y a todos los compañeros por todo el trabajo de este año.

Al ser las veinte horas con doce minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRÍGUEZ ARCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRISCILLA AGUILAR ARAYA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL